

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora Diana Alejandra Zapata Suárez, tercera con interés

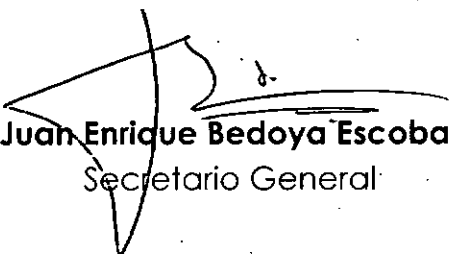
Que:

El 10 de octubre de 2019, la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió fallo de segunda instancia, dentro de la acción de tutela con número de radicado 11001-03-15-000-2019-02779-01, mediante el cual se dispuso: "1. Confirmar la sentencia impugnada, por las razones expuestas en esta providencia. 2. Notificar la presente decisión a las partes, tal y como lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. 3. Enviar el expediente de tutela a la Corte Constitucional para lo de su cargo. Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada".

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/HBC

